



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 525 -2019-AMPI

Ica, **03 SET.** del 2019



VISTO:

El reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), mediante el cual se realiza el seguimiento a los ingresos por el rubro 13 Donaciones y Transferencias, clasificador 1.5.11.11 Intereses por Depósitos; y el **INFORME N°543-2019-SGT-GA-MPI**, de la Subgerencia de Tesorería, que informa sobre los Ingresos registrados correspondientes al mes de **Julio**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°772-2018-AMPI**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que, mediante el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), mediante el cual se realiza el seguimiento a los ingresos por el rubro 13 Donaciones y Transferencias, clasificador 1.5.11.11 Intereses por Depósitos; y el **INFORME N°543-2019-SGT-GA-MPI**, de la Subgerencia de Tesorería, que informa sobre los Ingresos registrados correspondientes al mes de **Julio**; se determina regularizar los ingresos en el clasificador Intereses por Depósitos, correspondientes al mes de **Julio del año 2019**, considerando una proyección al mes de Diciembre del mismo año; a fin de realizar la conciliación respectiva, previa coordinación con el área contable; por lo que es necesario incorporar por Mayores Ingresos al Presupuesto Institucional del Pliego 300960-Municipalidad Provincial de Ica; por un monto total de **S/ 750.00 SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES**.

Que, el artículo N°29 del Subcapítulo IV Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Local, de la Resolución Directoral N°003-2019-EF/50.0, dispone los lineamientos para la incorporación de Mayores Ingresos, así mismo el artículo N°50 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, determina las reglas fiscales vigentes para la incorporación de Mayores Ingresos.

En uso de sus facultades conferidas en el Numeral 6 del artículo N°20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE

ARTICULO 1.- AUTORIZAR la incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, del Departamento de Ica, para el año fiscal 2019, por la suma de **S/ 750.00 SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES**, en la Fuente de Financiamiento 04 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias. De acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



TOTAL DE INGRESOS		S/ 750.00
Tipo de Transacción	1 Ingresos Presupuestarios	
Fuente de Financiamiento	4 recursos Determinados	
Rubro	13 Donaciones y Transferencias	
Genérica de Ingresos	1.5 Otros ingresos	
Específica de Ingresos	1.5.11.11 Intereses por Depósitos	
	Distintos de Recursos por	S/ 750.00
	Privatización y Concesiones.	

TOTAL DE EGRESOS		S/ 750.00
Programa Presupuestal	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
Producto	Estudios de Pre-Inversión	
Actividad	Estudios de Pre-Inversión	
Función	Planeamiento, gestión y Reserva de Contingencia.	
División	Gestión	
Grupo	Infraestructura y Equipamiento	
Finalidad	Estudios de Pre-Inversión	
Fuente de Financiamiento	Donaciones y Transferencias	
Rubro	13 Donaciones y Transferencias	
Genérica de Gasto	2.6. Adquisición de Activos no Financieros	
	2.6.81.21. Estudios de Pre-Inversión	S/750.00

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la Subgerencia de Presupuesto, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTICULO 3.- DETERMINAR que la Subgerencia de Presupuesto elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 4.- COMUNICAR la presente Resolución a la Subgerencia de Presupuesto y demás unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA